



Buenos Aires, 26 de julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 749/2012

VISTO:

La actuación N° 15681/12, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el Visto, el agente Guillermo Hoerth, LP 1157, presenta su renuncia, en virtud de haber sido designado como Director en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a partir del 2 de julio de 2012.

Que al respecto tomó intervención la Dirección de Factor Humano informando que por Res. CM N° 829/05 de fecha 18 de octubre de 2005 se lo designó como Asesor con categoría 20 en la Unidad Consejero de la Dra. María Magdalena Iraízoz.

Que por Res. CM N° 1099/05 de fecha 27 de diciembre de 2005, se lo reescalafona en la categoría 18.

Que por Res. CM N° 938/06 de fecha 5 de diciembre de 2006 se dispone su reagrupamiento en AM manteniendo la categoría de revista en el Departamento de Análisis Normativo que actualmente depende de la Secretaría Legal y Técnica.

Que posteriormente mediante Res. CSEL N° 374/07 de fecha 28 de diciembre de 2007 se lo promueve a la categoría 16 AM, en la dependencia citada precedentemente, en las que revista actualmente.

Que desde el 4 de octubre del año 2010 el agente Hoerth se encuentra adscrito en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme Res. CM Nros. 814/10 y 1082/11. Por Res. de Presidencia 574/2012 de fecha 13 de junio de 2012, se dispone la adscripción a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para cumplir funciones de asesoramiento legislativo durante la gestión del Sr. Dip. Dr. Ricardo Alfonsín.

Que, por último habiendo tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, se encuentran en trámite los respectivos informes de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a los efectos de la liquidación final de haberes.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del 2 de julio de 2012, la adscripción del Sr. Guillermo Hoerth dispuesta por Res. Pres. N° 574/12.

Art. 2°: Aceptar la renuncia del Sr. Guillermo F. Hoerth, LP 1157, DNI 14.526.271, categoría 16 AM, en el Departamento de Análisis Normativo dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del 2 de julio de 2012.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la pagina de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 749/2012